



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTA DEDICADO A LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERES DEL CLERO.

JUNTA DIOCESANA DE REPARACION DE TEMPLOS DE TOLEDO.

Interesante á los Sres. Párrocos ó encargados de las Parroquias, y á los Capellanes de los Conventos de Religiosas que á continuacion se espresan.

Habiéndose dignado S. M. la Reina (q. d. g.) conceder por Reales órdenes de 20 de Julio último la cantidad de 290.475 rs. para reparacion de las Iglesias y Conventos que, con la respectiva suma designada para cada una se espresan á continuacion; y noticiándose por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo en 30 del próximo pasado Setiembre, haberse ya recibido aquella suma por el Habilitado del Clero en Madrid, que habita en la calle de Ciudad-Rodrigo, n.º 10, piso principal; esta Junta Diocesana tiene dispuesto se entreguen sin demora, pero con las debidas formalidades, las respectivas cuotas á los Administradores Depositarios de las Juntas subalternas; y al efecto encarga á sus Presidentes cumplan para ello con cuanto se previene en circular de 19 de Agosto del presente año, inserta en el n.º 33 de este periódico, correspondiente al dia 22 del propio mes, cuyas disposiciones se tendrán por reproducidas, sin mas variacion que la de hallarse ahora los fondos en poder del espresado Habilitado del Clero de la provincia de Madrid. Toledo 2 de Octubre de 1863.—*El Vice-Presidente*, Antonio Tiburcio Acevedo.—*El Vocal Secretario*, Sisto Ramon Parro.

PARROQUIAS A QUE SE REFIERE LA ANTERIOR CIRCULAR.

	Rs. vn.
Huerta de Valdecarábanos.....	60.000
Chamartin de la Rosa.....	21.210